INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL

31DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 26 de marzo del 2017

Señores

Accionistas de la Compañía

PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A.

Presente -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92 .4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 331 de diciembre del 2017

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera, así como por el diseño implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de registros contables evidencias que soporte los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del

INFORME DEL COMISARIODE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL

31DE DICIEMBRE DEL 2017

Control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registro contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos actas Juntas Generales de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar la opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicios.

Informe de cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías excepto por:

Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido

INFORME DEL COMISARIODE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Ninguno de los casos determinados en la Ley de compañías (Art. 212, inciso tercero del artículo 236 y 266.)

- Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse.
- Durante el periodo en que he desempeñado el cargo de comisario de la compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado, lo cual, al haber sido las anteriores juntas generales de carácter universal, tampoco era necesario según los Artículos 242 y 247 numeral 6, de la ley de Compañías.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DAVIMEDGROUP S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente.

Lcda. Maribel Collaguazo I.

COMISARIO